



Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría De Planeación Municipal
Planeación del Desarrollo



MEMORANDO

1230 - ■■■ 000 13

Ibagué, 03 ENE 2025

PARA: Naydú Romero; Secretaria de Desarrollo Económico

DE: Director de Planeación del Desarrollo

ASUNTO: remisión de certificados de registro y viabilidad del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal. Proyectos a cargo de su dependencia.

Cordial saludo de parte de la Alcaldía de Ibagué, Dirección de Planeación del Desarrollo, en anexo encontrará los detalles de la comunicación según el asunto de referencia.

Atentamente:


JUAN PABLO YÁÑEZ PUENTES

Redactor: Daniel Pineda, T.O. - Dirección de Planeación del Desarrollo



www.ibague.gov.co



EL SUSCRITO DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA SECRETARIA DE
PLANEACIÓN


CERTIFICA QUE:

El proyecto denominado "APOYO PARA LA VALIDACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES PARA MEJORAR EL ACCESO A UN EMPLEO DIGNO Y PERTINENTE EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ", se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal con el código BPIN 2024730010072 cuyo estado es VIABLE para la vigencia 2025.

Lo anterior obedeciendo lo estipulado en el Decreto Municipal No. 1000-0867 de septiembre 27 del 2017 "por medio del cual se actualiza el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de Ibagué, se adoptan los manuales y metodología y se dictan otras disposiciones".

Es responsabilidad de la unidad ejecutora de la información suministrada, igualmente de la calidad de los estudios, diseños, requisitos exigidos entregados y posteriores durante su ejecución, acorde a la naturaleza del proyecto para efectos de la actualización de la información, documentos soporte de ejecución, seguimiento los cuales deberán estar enmarcadas dentro de la Ley 80 de 1993 referente a la contratación Estatal, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordante vigentes. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, en la que se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización y la racionalización del gasto público nacional, como también en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, además atender las disposiciones y directrices vigentes impartidas por el Departamento Nacional de Planeación-DNP.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 03 de enero del 2025.


JUAN PABLO YÁÑEZ PUENTES

Redactor: Wilson Danilo Romero Charry 





Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría de Planeación
Dirección de Planeación del Desarrollo
Grupo Banco de Proyectos de Inversión



EL SUSCRITO DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN

CERTIFICA QUE:

El proyecto denominado "APOYO A LOS PROCESOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICO QUE MEJORAN LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ", se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal con el código BPI#: 2020730010073 cuyo estado es VIABLE para la vigencia 2025.

Lo anterior obedeciendo lo estipulado en el Decreto Municipal No. 1000-0867 de septiembre 27 del 2017 "por medio del cual se actualiza el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de Ibagué, se adoptan los manuales y metodología y se dictan otras disposiciones".

Es responsabilidad de la unidad ejecutora de la información suministrada, igualmente de la calidad de los estudios, diseños, requisitos exigidos entregados y posteriores durante su ejecución, acorde a la naturaleza del proyecto para efectos de la actualización de la información, documentos soporte de ejecución, seguimiento los cuales deberán estar enmarcadas dentro de la Ley 80 de 1993 referente a la contratación Estatal, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordante vigentes. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, en la que se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización y la racionalización del gasto público nacional, como también en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, además atender las disposiciones y directrices vigentes impartidas por el Departamento Nacional de Planeación-DNP.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 03 de enero del 2025.

Juan Pablo Yáñez P.
JUAN PABLO YÁÑEZ PUENTES

Redactor: Wilson Danilo Romero Charry *[Signature]*





EL SUSCRITO DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA SECRETARIA DE
PLANEACIÓN

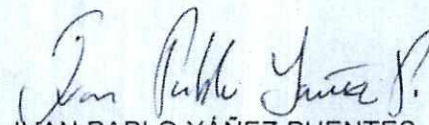
CERTIFICA QUE:


El proyecto denominado "APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO Y COMERCIAL MEJORANDO LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ACCESO A NUEVOS MERCADOS U OPORTUNIDADES DE GENERACIÓN DE INGRESOS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ", se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal con el código BPIN 2024730010074 cuyo estado es VIABLE para la vigencia 2025.

Lo anterior obedeciendo lo estipulado en el Decreto Municipal No. 1000-0867 de septiembre 27 del 2017 "por medio del cual se actualiza el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de Ibagué, se adoptan los manuales y metodología y se dictan otras disposiciones".

Es responsabilidad de la unidad ejecutora de la información suministrada, igualmente de la calidad de los estudios, diseños, requisitos exigidos entregados y posteriores durante su ejecución, acorde a la naturaleza del proyecto para efectos de la actualización de la información, documentos soporte de ejecución, seguimiento los cuales deberán estar enmarcadas dentro de la Ley 80 de 1993 referente a la contratación Estatal, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordante vigentes. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, en la que se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización y la racionalización del gasto público nacional, como también en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, además atender las disposiciones y directrices vigentes impartidas por el Departamento Nacional de Planeación-DNP.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 03 de enero del 2025.


JUAN PABLO YAÑEZ PUENTES

Redactor: Wilson Danilo Romero Charry 





Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Apoyo y promoción del turismo para el desarrollo económico, competitivo y sostenible en el Municipio de Ibagué, Tolima

Tipología

General - MGA esquema SUIFPs

Código BPIN

2024730010076

Sector

Comercio, industria y turismo

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 11/06/2024 16:43:09

Identificador: 981203

Formulador Ciudadano: David Gaitan

Formulador Oficial : Wilson Danilo Romero Charry

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Programa

3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática	04. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía	01. De una economía extractivista a una sostenible y productiva: Política de Reindustrialización, hacia una economía del conocimiento, incluyente y sostenible	a. Reindustrialización para la sostenibilidad, el desarrollo económico y social

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Con seguridad en el territorio 2024-2027

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Innovación productiva para la competitividad, desarrollo sostenible y el ambiente

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

Comercio, industria y turismo

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Ibagué para todos 2024-2027

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Economía para todos

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

Ibagué productiva y competitiva

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad



Preparación / Localización

APOYO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, TOLIMA

Impreso el 15/08/2024 4:13:16 p. m.

Alternativa: Implementar estrategias que promuevan la competitividad, posicionamiento, calidad e innovación turística en el municipio de Ibagué

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Andina Departamento: Tolima Municipio: Ibagué Tipo de Agrupación: Agrupación: Latitud: Longitud:	

02 - Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,
Comunicaciones,
Disponibilidad y costo de mano de obra

Alternativa: Implementar estrategias que promuevan la competitividad, posicionamiento, calidad e innovación turística en el municipio de Ibagué

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: \$ 1.922.502.000,00

1 - Objetivo específico 1 Costo: \$ 1.042.585.000,00

Realizar la divulgación y promoción de los destinos turísticos

Producto	Actividad:
1.1 Servicio de promoción turística (Producto principal del proyecto)	1.1.1 Implementar campañas de seguridad, promoción y marketing turístico Costo: \$ 83.225.000,00 Etapas: Inversión Ruta Crítica: Si
Medido a través de: Número de campañas Cantidad: 1,0000 Costo: \$ 1.042.585.000,00	1.1.2 Adquirir los servicios, productos y elementos que se requieran para la promoción y marketing del municipio Costo: \$ 249.715.000,00 Etapas: Inversión Ruta Crítica: No
	1.1.3 Desarrollar actividades para el marketing turístico Costo: \$ 166.475.000,00 Etapas: Inversión Ruta Crítica: No
	1.1.4 Participar en vitrinas y/o espacios de promoción turística Costo: \$ 167.234.000,00 Etapas: Inversión Ruta Crítica: No
	1.1.5 Realizar eventos para la promoción turística Costo: \$ 140.879.000,00 Etapas: Inversión Ruta Crítica: No

Actividad 1.1.3 Desarrollar actividades para el marketing turistico

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$10.000.000,00
1	\$46.600.000,00
2	\$51.726.000,00
3	\$58.149.000,00
Total	\$166.475.000,00

Periodo	Total
0	\$10.000.000,00
1	\$46.600.000,00
2	\$51.726.000,00
3	\$58.149.000,00
Total	

Actividad 1.1.4 Participar en vitrinas y/o espacios de promocion turistica

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$12.387.000,00
1	\$46.116.000,00
2	\$51.189.000,00
3	\$57.542.000,00
Total	\$167.234.000,00

Periodo	Total
0	\$12.387.000,00
1	\$46.116.000,00
2	\$51.189.000,00
3	\$57.542.000,00
Total	

Actividad 1.1.5 Realizar eventos para la promoción turística

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$20.000.000,00
1	\$36.000.000,00
2	\$39.960.000,00
3	\$44.919.000,00
Total	\$140.879.000,00

Periodo	Total
0	\$20.000.000,00
1	\$36.000.000,00
2	\$39.960.000,00
3	\$44.919.000,00
Total	

Actividad 1.1.6 Adquirir logística para la promoción y marketing

Periodo	Mano de obra calificada
1	\$70.000.000,00
2	\$77.700.000,00
3	\$87.357.000,00
Total	\$235.057.000,00

Periodo	Total
1	\$70.000.000,00
2	\$77.700.000,00
3	\$87.357.000,00
Total	